

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA

Nomenclatura : AS-SM-17-2024-GR-CUSCO-PM/CSP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DEL RIO VERSALLES , ENTRE SANTA ELENA, RETIRO DEL CARMEN, TIRIJUAY, ARENAL E IPAL, DISTRITOS DE OCOBAMBA Y YANATILE, PROVINCIAS DE LA CONVENCION Y CALCA, REGION CUSCO".

Ruc/código :	20487652203	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:02:35

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

1.9. PLAZO DE ENTREGA

OBSERVACIÓN: 05 días es poco tiempo para hacer la entrega, solicitamos que sea 30 días para fomentar la participación de postores; caso contrario se está evidentemente direccionando el proceso de selección a una persona o una empresa. Con la finalidad de evitar no solamente que el proceso pueda quedar desierto sino que tal vez haya una sola oferta a un precio muy elevado. Se deberá ampliar el plazo con la finalidad de fomentar la participación de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Vista la observación realizada por el postor, NO SE ACOGE, puesto que la necesidad en obra es de forma urgente. Así mismo cabe mencionar que de acuerdo al estudio de mercado se obtuvo 02 cotizaciones donde cumplen con lo solicitado en las especificaciones técnicas, por lo que no se estaría vulnerando ningún principio de la ley de contrataciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA
Nomenclatura : AS-SM-17-2024-GR-CUSCO-PM/CSP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DEL RIO VERSALLES , ENTRE SANTA ELENA, RETIRO DEL CARMEN, TIRIJUAY, ARENAL E IPAL, DISTRITOS DE OCOBAMBA Y YANATILE, PROVINCIAS DE LA CONVENCION Y CALCA, REGION CUSCO".

Ruc/código :	20487652203	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:02:35

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

2.6. FORMA DE PAGO

CONSULTA: Se solicita un adelanto del 30% del bien ofertado. Según el Art. 38° del TUO de la Ley de Contrataciones se establece que la entidad puede entregar adelantos.

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.6 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Vista la consulta realizada por el postor, en el ítem de especificaciones técnicas en el ítem de FORMA DE PAGO se indica CLARAMENTE que se realizara en un PAGO UNICO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA
Nomenclatura : AS-SM-17-2024-GR-CUSCO-PM/CSP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DEL RIO VERSALLES , ENTRE SANTA ELENA, RETIRO DEL CARMEN, TIRIJUAY, ARENAL E IPAL, DISTRITOS DE OCOBAMBA Y YANATILE, PROVINCIAS DE LA CONVENCION Y CALCA, REGION CUSCO".

Ruc/código :	20487652203	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:02:35

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

2.6. FORMA DE PAGO

CONSULTA: Solicitamos PRECISAR que la documentación para el pago y en general toda documentación cursada con la Entidad, también podrá ser presentada a través de la mesa de partes virtual de la entidad, teniendo en la Ley 31465 que modifica la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General en donde se contempla la obligación de Entidades de contar con Mesa de Partes Digital con atención de 24 horas. Por esta razón, agradeceremos indicar la dirección electrónica de su mesa de partes virtual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.6 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Vista la consulta realizada por el postor, se indica que en las bases de la convocatoria de adjudicación simplificada en el ítem 2.6 FORMA DE PAGO se indica claramente la documentación que se debe presentar y la dirección donde se debe presentar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA
Nomenclatura : AS-SM-17-2024-GR-CUSCO-PM/CSP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DEL RIO VERSALLES , ENTRE SANTA ELENA, RETIRO DEL CARMEN, TIRIJUAY, ARENAL E IPAL, DISTRITOS DE OCOBAMBA Y YANATILE, PROVINCIAS DE LA CONVENCION Y CALCA, REGION CUSCO".

Ruc/código :	20487652203	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:02:35

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

VI. LUGAR DE ENTREGA

OBSERVACIÓN: La dirección exacta no está en las bases. Solicitamos con la finalidad que todos los postores puedan estar en igualdad de condiciones para realizar las ofertas que se dé la dirección exacta y se adjunte la geo localización de esta dirección a fin de poder calcular los gastos de movilización y des movilización. Además solicitamos precisar el tipo de carretera si es trocha o asfaltada y el tipo de vehículo que puede entrar hasta la zona.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** VI. **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Vista la observación realizada por el postor, SE ACOGE LA OBSERVACION, por lo cual se adjunta la localizacion del lugar de entrega.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluire en las especificaciones tecnicas y bases integradas la localizacion del lugar de entrega y el tipo de vehiculo que puede entrar hasta la zona

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA
Nomenclatura : AS-SM-17-2024-GR-CUSCO-PM/CSP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DEL RIO VERSALLES , ENTRE SANTA ELENA, RETIRO DEL CARMEN,TIRIJUAY,ARENAL E IPAL, DISTRITOS DE OCOBAMBA Y YANATILE, PROVINCIAS DE LA CONVENCION Y CALCA, REGION CUSCO".

Ruc/código :	20487652203	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:02:35

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

VII. PLAZO DE ENTREGA

OBSERVACIÓN: 05 días es poco tiempo para hacer la entrega, solicitamos que sea 30 días para fomentar la participación de postores; caso contrario se está evidentemente direccionando el proceso de selección a una persona o una empresa. Con la finalidad de evitar no solamente que el proceso pueda quedar desierto sino que tal vez haya una sola oferta a un precio muy elevado. Se deberá ampliar el plazo con la finalidad de fomentar la participación de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** VII. **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Vista la observacion realizada por el postor, NO SE ACOGE, puesto que la necesidad en obra en de forma urgente. Asi mismo cabe mencionar que de acuerdo al estudio de mercado se obtuvo 02 cotizaciones donde cumplen con lo solicitado en las especificaciones tecnicas, por lo que no se estaria vulnerando ningun principio de la ley de contrataciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA
Nomenclatura : AS-SM-17-2024-GR-CUSCO-PM/CSP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DEL RIO VERSALLES , ENTRE SANTA ELENA, RETIRO DEL CARMEN, TIRIJUAY, ARENAL E IPAL, DISTRITOS DE OCOBAMBA Y YANATILE, PROVINCIAS DE LA CONVENCION Y CALCA, REGION CUSCO".

Ruc/código :	20487652203	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:02:35

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

IX. FORMA DE PAGO

CONSULTA: Se solicita un adelanto del 30% del bien ofertado. Según el Art. 38° del TUO de la Ley de Contrataciones se establece que la entidad puede entregar adelantos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** IX. **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Vista la consulta realizada por el postor, se indica que en las bases de la convocatoria de adjudicación simplificada en el ítem 2.6 FORMA DE PAGO se indica claramente la documentación que se debe presentar y la dirección donde se debe presentar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA
Nomenclatura : AS-SM-17-2024-GR-CUSCO-PM/CSP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DEL RIO VERSALLES , ENTRE SANTA ELENA, RETIRO DEL CARMEN, TIRIJUAY, ARENAL E IPAL, DISTRITOS DE OCOBAMBA Y YANATILE, PROVINCIAS DE LA CONVENCION Y CALCA, REGION CUSCO".

Ruc/código :	20608470426	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN REDES & SEGURIDAD INFORMATICA E.I.R.L. - SOLUTEC RED E.I.R.L.	Hora de envío :	20:39:13

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En Base dice: Se consideran servicios similares a los siguientes: VENTA DE MATERIALES DE FERRETERIA EN GENERAL.

Al respecto, cabe precisar que de acuerdo a la Dirección Técnico Normativa del OSCE, mediante la Opinión N° 001-2017/DTN establece que se entiende como bienes similares, a aquellos que guarden semejanza o parecido, es decir que compartan ciertas características esenciales, referidas a su naturaleza, uso, función entre otras.

De ello se desprende que los bienes similares deben entenderse a aquellos de naturaleza semejante, no iguales, que reúnan alguna o algunas de las características que definen la naturaleza del bien materia del proceso.

Por otro lado, considerando que existen diferentes pronunciamientos del OSCE que indican: "...la experiencia es entendida como la destreza adquirida por la práctica reiterada de una conducta durante un período determinado."; en este caso, se busca que el postor tenga experiencia en venta de bienes al estado.

De acuerdo a lo antes descrito y en atención al principio de oportunidad y con la finalidad de contar con una pluralidad de postores y por ende una mayor oferta de precios y con base en diversos pronunciamientos del OSCE, solicitamos lo siguiente: Considerando que los productos solicitados son todos MATERIALES EN GENERAL y con el propósito de fomentar una mayor participación de postores y, por ende, una oferta más competitiva de precios, solicitamos confirmación de que también se aceptará como experiencia la ¿VENTA DE MATERIALES¿ en general. Esta solicitud se fundamenta en la similitud técnica y material de los productos mencionados.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Vista la consulta realizada por el postor, NO SE ACOGE.

puesto que la finalidad de esta es que el postor, conozca el bien que se este requiriendo por el area usuaria y en cumplimiento a las especificaciones tecnicas solicitadas.

Asi mismo cabe mencionar que de acuerdo al estudio de mercado se obtuvo 02 cotizaciones donde cumplen con lo solicitado en las especificaciones tecnicas, por lo que no se estaria vulnerando ningun principio de la ley de contrataciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null